


INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE ACLARACIONES DEL PUNTO CUARTO: SUBCONTRATACIÓN, DEL ANEXO II-B DEL SOBRE 1 (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA)

“CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO”

Expediente AOPJA: T-MM6209/OAT0



Tipo de documento	Informe Técnico
Expediente	T-MM6209/OAT0
Número de documento	10000486210

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	26/01/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN	PÁG. 1/6	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ

26/01/2026

HORACIO PEDRAZA MARTINEZ

JUAN HERRERA MOSCARDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN


PÁG. 2/6



ÍNDICE

1. SUBCONTRATACIÓN (ANEXO II-B, PUNTO CUARTO DE LA D.R.U.).....	4
1.1 Objeto del informe.....	4
1.2 Tareas de subcontratación según el PCAP del Contrato.....	4
1.3 Análisis de la documentación incluida por los licitadores.....	5
2. CONCLUSIÓN.....	6

Tipo de documento	Informe Técnico
Expediente	T-MM6209/OAT0
Número de documento	10000486210

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	26/01/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN	PÁG. 3/6	



INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE ACLARACIONES DEL PUNTO CUARTO: SUBCONTRATACIÓN, DEL ANEXO II-B DEL SOBRE 1 (DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA)

“CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO”

Expediente AOPJA: T-MM6209/OAT0

1. SUBCONTRATACIÓN (ANEXO II-B, PUNTO CUARTO DE LA D.R.U.)

1.1 Objeto del informe

A petición de la Mesa de Contratación se redacta el presente informe, cuyo objeto es informar sobre la documentación aportada por los licitadores (UTE GESER-CONSULTRANS-SYSTRRA y UTE OMICRON-META-LINDEO) para aclarar las observaciones del Comité Técnico sobre las subcontrataciones propuestas por dichos licitadores en sus respectivas ofertas. Este informe ha sido elaborado por el Comité Técnico, compuesto por D. Juan Herrera Moscardó, D. Silvestre Hernández Sánchez y D. Horacio Pedraza Martínez.

1.2 Tareas de subcontratación según el PCAP del Contrato

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO (T-MM6209/OAT0), se indica lo siguiente:

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

10. SUBCONTRATACIÓN

Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Sí

En caso afirmativo, indicar dichas partes o trabajos: Las tareas objeto de este contrato se consideran críticas para el desarrollo del contrato de obra, debiendo por tanto ser ejecutadas directamente por la persona adjudicataria o por un participante de una unión temporal de empresarios, excepto las tareas correspondientes a la asesoría geotécnica y los informes de asesoría específica.

La persona licitadora debe indicar en la oferta (en Declaración Responsable Unificada del Anexo II-B) la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: Sí

En caso afirmativo, las personas licitadoras deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	4
Expediente	T-MM6209/OAT0	
Número de documento	10000486210	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	26/01/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN	PÁG. 4/6	



1.3 Análisis de la documentación incluida por los licitadores

El 15 de diciembre de 2025 en Comité Técnico redacta un informe en el que se analiza la documentación incluida por los licitadores, del que se extraen las siguientes conclusiones:

- *En la UTE GESER-CONSULTRANS-SYSTRAS, la empresa Systra deberá aclarar si subcontrata o no la especialidad de Geotecnia*
- *La UTE GRUSAMAR-CIVILE deberá indicar el subcontratista o el perfil que éste debe cumplir para la especialidad de Geotecnia*
- *La UTE OMICRON-META-LINDEO deberá unificar el importe de subcontratación de la especialidad de Geotecnia (Geolén). También deberá unificar el nombre del especialista de estructuras y túneles*

1.4 Acta de la Mesa de Contratación de 16 de enero de 2026

El 16 de enero de 2026, la Mesa de Contratación emite el Acta relativa al “Análisis documentación aportada en tramite de subsanación de la documentación del sobre nº1 y de los informes del comité técnico relativos a las tareas que las personas licitadoras han manifestado que van a subcontratar en la documentación administrativa presentada para el procedimiento de adjudicación del contrato de Asistencia técnica para la prolongación soterrada de Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: Eugenio Gross - Blas de Lezo. Obra de Infraestructura y superestructura. Expediente: T-MM6209/OAT0”.

En dicha acta se indica textualmente:

La Mesa de contratación, a la vista de lo indicado en el informe técnico y tras el análisis de la documentación que obra en el expediente una vez realizada la subsanación por parte de las personas licitadoras, acuerda solicitar las siguientes aclaraciones:

- 1.- La UTE GESER-CONSULTRANS-SYSTRAS en la que la empresa SYSTRAS no indica si subcontrata o no alguna especialidad, se deberá aclarar si subcontrata o no la especialidad de Geotecnia.*
- 2. La UTE OMICRON - META - LINDEO: La empresa LINDEO deberá aclarar la contradicción existente en la propuesta de especialista de estructuras y tuneles, al ser distinto a los propuestos por las otras dos empresas componentes de la UTE.*

Se requiere que en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada en los párrafos anteriores.

1.5 Documentación aportada por las empresas licitadoras

Como contestación a la solicitud de aclaraciones por parte de la Mesa de Contratación, las empresas licitadoras aportan la siguiente documentación:

- 1.- La UTE GESER-CONSULTRANS-SYSTRAS remite de nuevo el Anexo II-B Declaración responsable unificada de la empresa Systra, donde indica expresamente que no tiene previsión de subcontratar ninguna especialidad.*
- 2. La UTE OMICRON - META – LINDEO remite de nuevo el Anexo II-B Declaración responsable unificada de la empresa Lindeo, en la que proponen al mismo especialista de estructuras y túneles que las otras dos empresas de la UTE.*

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	5
Expediente	T-MM6209/OAT0	
Número de documento	10000486210	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	26/01/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN	PÁG. 5/6	



2. CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto anteriormente, el Comité Técnico concluye que:

- 1.- Se considera aclarado por parte de la UTE GESER-CONSULTRANS-SYSTRAL la previsión de no subcontratar especialidades.
2. Se considera aclarado por parte de la UTE OMICRON - META - LINDEO el especialista de estructuras y túneles propuesto por las tres empresas que constituyen la UTE.

Los miembros del Comité Técnico, D. Juan Herrera Moscardó, D. Silvestre Hernández Sánchez y D. Horacio Pedraza Martínez, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Fdo.: Juan Herrera Moscardó
Miembro Comité Técnico

Fdo.: Silvestre Hernández Sánchez
Miembro del Comité Técnico

Fdo.: Horacio Pedraza Martínez
Miembro del Comité Técnico

Tipo de documento	INFORME TÉCNICO	6
Expediente	T-MM6209/OAT0	
Número de documento	10000486210	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	26/01/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	JUAN HERRERA MOSCARDÓ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBJJ9RH54PXY3JFRTZP2BT94YN	PÁG. 6/6	